

PERGAMINO, Abril 1º de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Marzo de 1996, al considerar el Expediente: D-27/96 D.E. eleva Expte. A-1195/96 **INTENDENTE MUNICIPAL ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO** solicita ampliación de licencia por el término de 30 días a partir del 20/3/96.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase la Resolución N° 5216, dictada por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Marzo de 1996 mediante la cual se le otorga al titular del Departamento Ejecutivo **ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO**, ampliación de licencia -por razones de salud- por el término de 30 días a partir del 20 de Marzo de 1996, continuando en su reemplazo el Concejal **EDUARDO RODOLFO COCCONI**, en un todo a lo prescripto en el Artículo 15º de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 4018/86.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE